

Macas, 13 de julio del 2016.

Señor.

Ángel Méndez

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN
TAXIS EJECUTIVOS SERVIFLASHTAX S.A**

Presente.-

De mis consideraciones.-

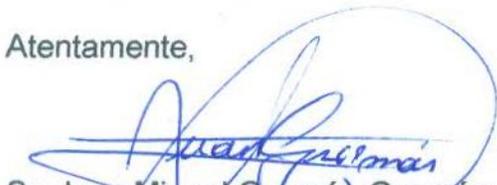
El 26 de agosto del 2013 ante el Dr. Miguel Ariolfo Bernal Peñafiel, Notario Segundo del cantón Morona, los cónyuges: NELSON POLIVIO LEON LOJA Y MARIA DOLORES TENECOTA BELECELA elevan a escritura pública de PODER ESPECIAL amplio y suficiente a favor del señor JUAN MIGUEL GUZMÁN GUZMAN, para que a nombre y representación de los mandantes pueda actuar en todos los actos que le correspondan en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE PASAJEROS EN TAXIS EJECUTIVOS SERVIFLASTAX S.A., incluso, según consta en la cláusula tercera, el mandatario, es decir Juan Miguel Guzmán Guzmán, podrá ceder o transferir el total de las acciones que posee el mandante en dicha compañía, que es de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Según el Art. 14 de la escritura de Constitución de la Compañía SERVIFLASHTAX S.A que establece que las acciones de la compañía son libremente negociables sin que exista limitación alguna al respecto, en concordancia con el Art. 191 de la Ley de Compañía: El derecho de negociar las acciones libremente no admite limitaciones y amparado en el poder especial que me otorga, me permito comunicar a su digna AUTORIDAD que he procedido a transferir las treinta acciones ordinarias y nominativa de un dólar a favor del señor GUZMAN GARCES JHORDY DANIEL con número de cédula 140097860-5, el mismo que sabrá disponer de las acciones y derechos dentro de esta compañía para su beneficio.

Por lo anteriormente mencionado, solicito a su autoridad realice el trámite correspondiente ante el organismo pertinente para el cambio de socio dentro de la lista de socios calificados de la Superintendencia de Compañías, para que de la misma manera se derive con la inscripción dentro del Libro de Acciones y Accionistas que reposan dentro de los archivos de la Compañía, con los respectivos nombres del cedente y cesionario de las acciones, así como todas las transferencias o transmisiones que se originen.

Por la atención que dé a la presente, le expreso mi eterno agradecimiento

Atentamente,



Sr. Juan Miguel Guzmán Guzmán
MANDATARIO DEL SOCIO SALIENTE
CED. 1400351100

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXIS EJECUTIVOS
SERVIFLASHTAX S.A**

Macas, 14 de julio del 2016.

Señor.

Juan Miguel Guzman Guzmán
MANDATARIO DEL SOCIO NELSON LEON LOJA
Presente.-

De mis consideraciones.-

Amparado en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente que en su parte pertinente dice: "La propiedad de las acciones se transfiere mediante nota de cesión firmada por quien la transfiere o la persona o casa de valores que lo represente....", me permito poner en su conocimiento que en calidad de Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXIS EJECUTIVOS SERVIFLASHTAX S.A procederé a inscribir dicha transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de esta organización, por cuanto se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el Libro de Acciones y Accionistas y para dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en los libros correspondientes comunicar a la Superintendencia de Compañías para el registro respectivo.

Particular que pongo en su conocimiento para los trámites legales posteriores.

Atentamente,



Ángel Méndez



**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN
TAXIS EJECUTIVOS SERVIFLASHTAX S.A**

PODER - ESPECIAL
QUE OTORGAN: NELSON POLIVIO LEÓN
LOJA Y MARÍA DOLORES TENECOTA BELECELA.
A FAVOR DE: JUAN MIGUEL GUZMÁN GUZMÁN.
CUANTÍA: INDETERMINADA



En la Ciudad de Macas, Capital de la Provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy lunes veinte y seis de agosto de dos mil trece, ante mí DOCTOR MIGUEL ARIOLFO BERNAL PEÑAFIEL, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MORONA. Comparecen los cónyuges NELSON POLIVIO LEÓN LOJA Y MARÍA DOLORES TENECOTA BELECELA, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, con capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar: **EXPONEN:** Que tienen a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presentan la que copiada dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este instrumento los señores NELSON POLIVIO LEÓN LOJA y su cónyuge MARÍA DOLORES TENECOTA BELECELA, a quien más adelante se le llamará simplemente el

Mandante; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Macas, titulares de las cédulas de ciudadanía número cero uno cero cero ocho seis siete cinco siete guión uno y uno cuatro cero cero uno dos nueve tres seis guión cinco, respectivamente. **SEGUNDA: OBJETO.-** Por medio de este instrumento público el señor **NELSON POLIVIO LEÓN LOJA** y su cónyuge **MARÍA DOLORES TENECOTA BELECELA**, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a favor del señor **JUAN MIGUEL GUZMÁN GUZMÁN**, a quien en adelante se le llamará simplemente Mandatario, portador de la cédula de ciudadanía número uno cuatro cero cero tres cinco uno uno cero guión cero, domiciliado en la ciudad de Macas. Para que a nombre y representación haciendo las veces del mandante el mandatario pueda actuar en todos los actos que le correspondan en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE PASAJEROS EN TAXIS EJECUTIVOS SERVIFLASHTAX S.A.**, domiciliada en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago de la cual el Mandante es accionista; en esa virtud el mandatario podrá concurrir a reuniones de trabajo, Juntas Ordinarias o extraordinarias, Juntas Universales, ejercer el derecho de voz y voto, a elegir y ser elegido.

Para el cumplimiento del mandato; el mandante hace extensiva las más amplias facultades, inclusive aquellas establecidas en los artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, de manera que no se pueda alegar falta de insuficiencia de poder por estar amparado en el artículo dos mil sesenta y dos y siguientes del Código Civil Ecuatoriano Vigente. **TERCERA: OTRAS FACULTADES.**- El Mandatario incluso podrá ceder o transferir el total de las acciones y vender el vehículo inscrito con **PLACAS: VBCO661**, que el mandante posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE PASAJEROS EN TAXIS EJECUTIVOS SERVIFLASHTAX S.A.**, firmar cualquier tipo de documentos y realizar cualquier clase de trámites en Instituciones públicas o privadas relacionados con el referido vehículo y la compañía. Para el cumplimiento con el objeto del mandato. **CUARTA: DE LA TERMINACIÓN DEL PODER.**- Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil Ecuatoriano y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Notario escritura pública que deje sin efecto a la presente, debiendo marginarse tal revocatoria. **QUINTA: DE LA ACEPTACIÓN.**- El mandatario acepta expresamente el encargo que se le confiere, comprometiéndose a cumplirlo a cabalidad.



Declarando que para el ejercicio de sus funciones se somete a las reglas de mandato previstas en el Código Civil Ecuatoriano. Usted señor Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este poder especial. Atentamente. Firmado.

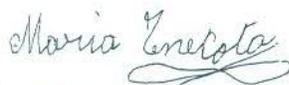
Abogado Gabriel García Correa. Inscripción número 03-2008-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican y la dejan elevada a Escritura Pública, a fin de que surta los efectos de Ley.- Yo el Notario para extender el presente instrumento público, cumplí plenamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue íntegramente a los comparecientes, los otorgantes hacen suyo el contenido, se afirman, ratifican y suscriben conmigo el Notario, en unidad de acto.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



SR. NELSON POLIVIO LEÓN LOJA

MANDANTE

Cd. Id. Nro. 010086757-1



MARÍA DOLORES TENECOTA BELECELA

MANDANTE

Cd. Id. Nro. 140012936-5





Dr. Fernando Macas
NOTARIO PÚBLICO FERNANDO
Macas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 010086757-1
 APELLIDOS Y NOMBRES LEON LOJA NELSON POLIVIO
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY GIRON ASUNCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1939-03-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIA TENECOTA



INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LEON MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOJA MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MORONA 2011-12-13

FECHA DE EXPIRACION 2021-12-13

[Signature]

2011-12-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0087

0100867571

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LEON LOJA NELSON POLIVIO

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

MORONA

MACAS

CANTÓN

[Signature]

PARROQUIA

ZONA

6) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANÍA
 GUZMAN GUZMAN JUAN MIGUEL
 MORONA SAN/LINON INDANZA INDANZA
 10 JULIO 1971
 002- 0009 00027 M
 MORONA SANTIAGO/LINON INDANZA
 INDANZA 1971



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

010
 010 - 0225 1400351100
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUZMAN GUZMAN JUAN MIGUEL

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MACAS	
MORONA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo, en el mismo día y lugar de su celebración. - DOY FE.-


 Dr. Ariolfo Bernal Peñañiel
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 Macas



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 140012936-5
 TENECOTA BELECELA MARIA DOLORES
 AZUAY/SANTA ISABEL/ABDON CALDERON /LA UNIO
 12 FEBRERO 1944
 001 0055 00215 F
 AZUAY/BIRON
 BIRON 1944
Maria Tenecota



ECUATORIANA*****
 CASADO NELSON
 PRIMARIA
 JOSE TENECOTA
 CECITA BELECELA
 MORONA
 04704/2017
 REN 006
 Mrs



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

024

024 - 0270

1400129365

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TENECOTA BELECELA MARIA DOLORES

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA MORONA	MACAS	-
CANTON	PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161401002D03289

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** PODER ESPECIAL en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 20 DE JULIO DEL 2016, (10:39).



NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** E334312242

APellidos y Nombres del Padre **GUZMAN CABRERA CELSO BENJAMIN**

APellidos y Nombres de la Madre **GUZMAN MONTENEGRO MARIA ROSALINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MORONA 2016-02-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-02-26**

000671813

DIRECTOR GENERAL *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO *[Firma]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 140035110-0

APellidos y Nombres **GUZMAN GUZMAN JUAN MIGUEL**

LUGAR DE NACIMIENTO **MORONA SANTIAGO LIMON INDANZA**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-07-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

IMELDA CUMANDA GARCÉS VALENCIA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

010 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0272 **1400351100**

NÚMERO DE CERTIFICADO **GUZMAN GUZMAN JUAN MIGUEL** CÉDULA

MORONA SANTIAGO CIRCUNSCRIPCIÓN **0**

PROVINCIA **MORONA** MACAS

CANTÓN PARROQUIA **0** ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN GUZMÁN JUAN MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCES VALENCIA IMELDA CUMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2014-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-23

000531788

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 140097860-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN GARCES JHORDY DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
MORONA
MACAS

FECHA DE NACIMIENTO 1996-10-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
TESTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
140097860-5 - 010 - 0261

GUZMAN GARCES JHORDY DANIEL
MORONA SANTIAGO MORONA
MACAS

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

3878533 24/10/2014 11:51:13

3878533

IMP. IOM. 40




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

No. **010086757-1**

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LEON LOJA NELSON POLIVIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
 OROON
 ASUNCION

FECHA DE NACIMIENTO **1938-03-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA
TENECCOTA




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3388/2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOJA MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2011-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-13




DIRECTOR GENERAL
FORMA DEL CÍDULO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


013

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0150

NÚMERO DE CERTIFICADO **0100867571**

CÉDULA
LEON LOJA NELSON POLIVIO

MORONA SANTIAGO
 PROVINCIA
 MORONA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACAS
0
0
ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA